

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario - Abogado de Arequipa, con oficio sito en El Triunfo Zona B-12, lote 13, Cruce La Joya, distrito de La Joya, se han presentado GRACIELA ROSA LARENAS ARENAS y ELISEO ENRIQUE VALDIVIA SALAS solicitando se les declare propietarios por prescripción adquisitiva de dominio del predio urbano ubicado en Pueblo Joven San José manzana C, lote 3B, Sector 1 del distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa, el mismo que cuenta con una extensión superficial de 389.83 m² (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS), encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente con vía Panamericana Sur con 9.62 metros; por el costado derecho entrando con el lote 4 con 35.76 metros; por el costado izquierdo entrando con el lote 3A, con 36.14 metros y por el fondo con el lote 14 con 12.16 metros. El inmueble corre inscrito en la partida P06089933 del Registro de Predios de Arequipa. Arequipa, 30 de marzo del 2017.- Augusto Morote Valenza. NOTARIO ABOGADO.-